

VISTO: Que la Cooperativa de Consumo de Empleados de ANCAP solicita se considere la posibilidad de nombrar de interés Municipal y Turístico Departamental su campo vacacional, sito en el Padrón 55680 de Atlántida.

RESULTANDO: Que en conocimiento de las múltiples ocasiones que se ha interactuado con la cooperativa, encontrando buena disposición para el relacionamiento con la comunidad permitiendo el desarrollo de actividades deportivas y sociales de manera gratuita, el Concejo no presenta objeciones a lo solicitado.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Declarar de interés Municipal al campo de vacaciones de la Cooperativa de Consumo de Empleados de ANCAP, Padrón 55680 de Atlántida.
2. Poner a consideración de la Dirección de Turismo la declaración de interés Turístico Departamental.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 19 de julio de 2022.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal